

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, junio 22 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado, se ordena el emplazamiento de la parte demandada MARTHA CARRILLO SANTOS Y JORGE ENRIQUE VARGAS QUINTERO de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notificada esta providencia, publíquese en la Página Nacional de Registro de Emplazados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9cf3fa90f9c1bf96e74ca3250de641458230f9e1e13d4e0c3af05ccaa1b328ff

Documento generado en 25/06/2021 02:16:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>